



Ayuntamiento de Maella

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2021.

En Maella, a cinco de agosto de dos mil veintiuno, siendo las veintidós horas, previa convocatoria legal al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Jesús Zenón Gil Ferrer, Alcalde-Presidente, los siguientes Concejales:

- D. Luis Felipe Cervera Valimaña.
- D. Santiago Luis Alesanco Barberán.
- Dña. Virginia Rufín Barberán.
- D. Joaquín Llop Gracia.
- Dña. Noelia Peiró Terraza.
- D. Angel Puyol Lacueva.
- Dña. Julia Cortés Artigas.
- D. Víctor Prats Hospital.
- D. Antonio Tudó Hospital.

con la ausencia justificada de Dña. Lara María Aviñó Ollés, asistidos de D. Juan Manuel Lizarbe Lasa, Secretario Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, que tiene como finalidad tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día, que luego se puntualizan y expresan.

1º.- Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 24 de junio de 2021.

Por la unanimidad de los miembros presentes se aprueba el borrador de acta de la sesión celebrada el día 24 de junio de 2021.

2º.- Toma de posesión del cargo de Concejal de D. Juan Catalán Latorre.

Por parte del Secretario se informa a los miembros del Pleno que, con fecha de 24/06/2021, Dña. Julia Cortés Artigas presentó la renuncia al cargo de Concejal de esta Corporación Municipal, dándose cuenta en la misma fecha al Pleno.

A continuación, se solicitó a la Junta Electoral Central que expidiera y remitiera la preceptiva Credencial de Concejal a nombre de D. Juan Catalán Latorre. Esta es recibida en el Ayuntamiento con fecha de 09/07/2021.

Comprobada la credencial y acreditada la personalidad del electo, D. Juan Catalán Latorre presta el juramento y/o promesa establecido en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, con el tenor literal siguiente: *“Prometisco per la maua consiensa y honor cumpli fielmen les*





Ayuntamiento de Maella

obligacions del carrec de Concejal, en lealtat al Rey, y guarda y fa guarda la Constitusio com a norma fundamental del Estat”.

A continuación D. Juan Catalán Latorre toma posesión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, en presencia del Sr. Alcalde-Presidente y de los miembros presentes de la Corporación Municipal.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se le da la bienvenida, a la vez que le invita a contribuir con esfuerzo y sacrificio en los temas que sean para bien de Maella y sus vecinos.

D. Juan Catalán Latorre agradece la bienvenida y dice que intentará colaborar en todo aquello que se proponga en beneficio de Maella y de sus vecinos.

3º.- Cuenta general del presupuesto ejercicio 2020: aprobación.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2020, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Secretaría Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado ninguna, según consta en el certificado de Secretaría.

Por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone a los miembros del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2020, con el resultado siguiente:

| Resultado Presupuestario | | | | |
|---|----------------------------|--------------------------------|---------|--------------------------|
| Conceptos | Derechos Reconocidos Netos | Obligaciones Reconocidas Netas | Ajustes | Resultado Presupuestario |
| a) Operaciones corrientes | 1.814.963,11 | 1.230.222,31 | | 584.740,80 |
| b) Operaciones de capital | 209.337,92 | 1.020.595,42 | | -811.257,50 |
| 1. Total Operaciones no financieras (a + b) | 2.024.301,03 | 2.250.817,73 | | -226.516,70 |
| c) Activos Financieros | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| d). Pasivos Financieros | 0,00 | 126.402,48 | | -126.402,48 |
| 2. Total Operaciones financieras (c + d) | 0,00 | 126.402,48 | | -126.402,48 |
| I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2) | 2.024.301,03 | 2.377.220,21 | | -352.919,18 |
| AJUSTES: | | | | |





Ayuntamiento de Maella

| | | |
|---|-------------------|-------------------|
| 3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales | 547.241,10 | |
| 4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio | 431.934,62 | |
| 5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio | 125.865,32 | |
| II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5) | 853.310,40 | 853.310,40 |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II) | | 500.391,22 |

| Nº de cuentas | Remanente de Tesorería | Importe |
|---|--|-------------------|
| 57, 556 | 1. (+) Fondos Líquidos | 677.342,61 |
| | 2. (+) Derechos Pendientes de Cobro | 605.896,58 |
| 430 | - (+) del Presupuesto corriente | 452.855,48 |
| 431 | - (+) del Presupuesto cerrado | 116.921,38 |
| 270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565 | - (+) de operaciones no presupuestarias | 36.119,72 |
| | 3. (-) Obligaciones pendientes de pago | 314.376,63 |
| 400 | - (+) del Presupuesto corriente | 246.217,81 |
| 401 | - (+) del Presupuesto cerrado | 0,00 |
| 180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560 | - (+) de operaciones no presupuestarias | 68.158,82 |
| | 4. (-) Partidas pendientes de aplicación | 0,00 |
| 554, 559 | - (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva | 0,00 |
| 555, 5581, 5585 | - (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva | 0,00 |
| | I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4) | 968.862,56 |
| 298, 4900, 4901, 598 | II. Saldos de dudoso cobro | 44.739,32 |
| | III. Exceso de financiación afectada | 258.559,37 |
| | IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III) | 665.563,87 |

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

D. Angel Puyol Lacueva dice que van a votar en contra porque hay varias cosas que les cuadran. Entre ellas la denominación de la partida del estado de gastos que figura como "Subvenciones asociaciones" porque no se ha concedido ninguna, sino que son convenios de colaboración. Habría que cambiar la denominación. También está el gastos de la partida de atenciones protocolarias que asciende a 6.900 euros y nos parece excesivo, sobre todo en época de Covid. El gasto de teléfono de la piscinas también nos parece exagerado al subir a 1.200





Ayuntamiento de Maella

euros.

El Sr. Alcalde Presidente dice que en 2020 no hemos gastado nada en cuestiones de protocolo. La denominación de la partida de subvenciones de asociaciones es la de siempre. Y el gasto del teléfono de la piscina será un error porque, entre otras cuestiones, en 2020 la piscina estaba cerrada.

La propuesta es aprobada por mayoría absoluta, con el voto a favor de D. Jesús Zenón Gil Ferrer, D. Luis Felipe Cervera Valimaña, D. Santiago Luis Alesanco Barberán, Dña. Virginia Rufín Barberán, D. Joaquín Llop Gracia y Dña. Noelia Peiró Terraza, y el voto en contra de D. Angel Puyol Lacueva, D. Víctor Prats Hospital, D. Antonio Tudó Hospital y D. Juan Catalán Latorre.”

4º.- Informes de Presidencia.

Por el Sr. Alcalde Presidente se informa a los miembros del Pleno de los temas siguientes:

- Nos han concedido 14.902,96 euros de subvención para el camino del Pinar dentro de las ayudas por la borrasca Gloria. Es un 50% del presupuesto.

- Se han solicitado a DPZ subvenciones con cargo al plan Agenda 2030.

- Mañana tenemos la carrera ciclista en Maella. La Comisión de Fiestas y el Ayuntamiento ha programado varios actos estos días de agosto y en septiembre, a los que hay que sumar las actividades programadas por Guirigall.

5º.- Ruegos y preguntas.

* D. Angel Puyol Lacueva dice que vemos que se están haciendo trabajos de limpieza en la Trapa. Santiago nos lo explicó. Pero en la Comisión de Obras no se dijo nada. No estamos en contra de ello. ¿Está previsto seguir actuando allí?

D. Santiago Alesanco Barberán dice no se comentó en Comisión porque la posibilidad de hacerlo surgió después. En principio está previsto seguir. El Aparejador está haciendo una memoria valorada.

D. Angel Puyol Lacueva dice que no debemos despistarnos con la protección de la bodega del Castillo. Podemos tener problemas con las filtraciones de agua. Se ha gastado bastante dinero allí y hay que cuidar la zona donde se ha actuado. Creo que tenemos la obligación de insistir en cada pleno con este tema.

D. Santiago Alesanco Barberán dice que la DGA no nos ha dicho nada al día de hoy. Tenemos que insistir o ir allí en persona. De momento está colocada una lona y arena para proteger la zona.





Ayuntamiento de Maella

* D. Angel Puyol Lacueva pregunta si es cierto que ha desaparecido producto químico de las piscinas.

D. Felipe Cervera Valimaña le contesta que no es cierto.

* D. Antonio Tudó Hospital pregunta por el generador que se colocado en el tejado en las piscinas.

D. Felipe Cervera Valimaña dice que se instaló para que no se disparen los automáticos de la luz. Se pidió a Endesa la ampliación ya hace más de un mes y no contestan.

D. Angel Puyol Lacueva dice que pedimos placas solares y renovables y luego ponemos un generador. Creo que es un mal ejemplo.

* D. Santiago Alesanco Barberán dice que el tejado del que hablamos en el pleno anterior ya está reparado. Ha caído uno en la calle y por seguridad hemos tirado 2 ó 3 metros de alero.

* D. Angel Puyol Lacueva dice que hablamos de hacer una reunión por el tema del plan general, para conocer el estado de la tramitación y la postura de Urbanismo de DGA.

El Sr. Alcalde dice que en verano, por las vacaciones, era un problema quedar. Además, era por dar tiempo a que el Arquitecto redactor tenga claras las cuestiones a cambiar o mantener. Ahora en septiembre la haremos.

* D. Juan Catalán Latorre dice que, en el tema de los caminos, quería proponer el solicitar a la CHE el arreglo del camino que va a la balsa de Valcomuna.

El Sr. Alcalde Presidente dice que ya se solicitó en su día.

D. Juan Catalán Latorre dice que entre el Sindicato Central, propietarios y Ayuntamiento haríamos más fuerza. Creo que ganaríamos todos con la posibilidad de los paseos, aprovechamiento turístico y rutas para los ciclistas.

D. Felipe Cervera Valimaña dice que la idea es pedir los dos caminos que van a la balsa de Valcomuna y a la balsa de la Trapa.

Y sin más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, siendo las veintidós horas, treinta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente.

El Alcalde.
Jesús Zenón Gil Ferrer.

El Secretario.
Juan Manuel Lizarbe Lasas.

